RAMA JUDICIAI. DEL PODER PUBLICO



OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BOGOTÁ CARRERA 10 NO. 14 -33 PISO 1"

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JUZGADO ORIGEN

TIPO DE PROCESO DE EJECUCIÓN

CLASE EJECUTIVO SINGULAR

ACCIONANTE(S) / DEMANDANTE(S)
EDIFICIO VIVIS PROPIEDAS HORIZONTAL

ACCINADO(S) / DEMANDADO(S)

ANA MARIA SERRALDE OF DOÑEZ,

110014:003 064 - 2015 - 01065 00

44004460206420450106500

Señor
Juez 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.
E. S. D.

Ref: 2015-1065

Dte: Edificio Vivis P.H.

Dda: Diana Serralde y otras.

Señor Juez

Diana Paola Serralde Ordoñez, mayor, vecina de Bogotá, con cc 52.385.834 de Bogotá, residenciada en la carrera / B bis No 130B-41 apartamento 310 Bogotá. E-Mail: diana.serralde@gmail.com. Teléfono 321 2425923, en mi condición de una de las demandadas dentro del referido, de la manera más respetuosa, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Dr Pablo Mateo Castelblanco Ramos, abogado titulado y en ejercicio, mayor, domiciliado en la oficina 603 de la carrera 6 No 11-87 Bogotá, para que en mi nombre y representación asuma la defensa de mis intereses económicos y derechos fundamentales dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, sustituir, renunciar, conciliar, negociar, transigir, reasumir este poder cuando lo considere conveniente. Y todas las demás facultades que le permita la ley sustantiva y adjetiva en mi defensa.

Del señor Juez

Atentamente.

Diana Paola Serralde Ordoñez

Cc: 52.385.834 de Bogotá,

Acepto

Pablø Mateo Castelblanco Ramos

Cc 19.254.294 de Bogotá.

Tp 28797 CSJ

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

25795

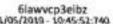
En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Treinta y Seis (36) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

DIANA PAOLA SERRALDE ORDOÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052385834, presentó el documento dirigido a AL INTERESADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

descualdo.

----- Firma autógrafa ------







Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JAVIER HERNANDO CHACÓN OLIVEROS Notario treinta y seis (36) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: 6lawvcp3eibz





Reference 1	AVIS	Rec Secure	063.00113019	131100-	
Diffective C Chec	rae	CARGO A CURRITA O TARJETA Cuenta de Ahono No. cuenta / tarjeta únique fond	O Duenta Contente	ASD 2015 Tayeta de Creeko Na de quotas	
RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES Código harco No	s. cheque	No cuerta del chegos	Valor	No cheque / Telal cheque 6	400
CORRORS VINTANCIA	1000	100,000,000,000	Name of the last o	Valor a s	. 10-
Nombre del beneficiario:		Identificación del Namero plantia / Pin único	Denanciano:	Periodo Iguidado (AAXA/WIII)	
Pamilia aistida Pinu CATOLISCA OUI STATISTA EN Nombres y apelistro Documento identidad: y CC	Jeraldu Da Dii Dii	Telefono 216 6687 Cuel	95034	FIRST DE Green makes la tratage don	Harifa

- CLIENTE -



DATOS DEL CONVENIO

No. Names

NELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco

FORMA DE FAGO RECAUDO I PLANILLA

D CHUR

No Chespie

Nombre del convento

D Hective



(92)02500102334428

Volum:

D Cuenta Correcto

Velor

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESABIALES-

CAJERO No. 15 HA PROGESADO D Tageta de Creditor No. de cuetar Total electivo / Cargo a cuerna o Tarjeta 1

No cheques Total cheque 5

				Rout 5 (I	95 75 E
	GBRO PGA VENTANILLA Nordesi del bereficacio	1001	stitución del beneficians	Valoria 5	
	Paralla assessa D Resirico	Numeropianita/Po	n ürlen	Periodo Equidado (AAAA/WW)	
11	DATOS DE QUIEN ATALITA LA TRANSACCION. Nombre y aprilidos	Telefono	Gudet		
100	Decumento identiciati D.C. D.C. D.II. D. Barro Comenda I.A. schia baja in retirama terpenadolistal de finiciaren adocer y no sesa electrico sia funta cuando el tamor librado acepto si per	Bastoleenia S. R. v Correctores Displace		Figures de guiden residue la Europacción. réactanado por la riproción de los acquisis calebación en se residue, los cheques espaciados e a cappa a lorgena de o relida están cajona, a presa comunición y actividación de la estánsia recada	Hurila re educamente reservidado de emilica su adara, Complicado sobilidado el sobilida capira

Código converso / No caesta

Di Guerra de Altorni

No. quenta del chegue

No. factors

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

No. cuenta / taljeta (origen fondos) ----

Hefmericia 2

Whee

· CLIENTE -

Firmis de quem maitre la transaccióe. Huella otra efectuada por la renuelm de los consocios criedades en su suastro Los despera depostados en mais cercipación os la algera de ventira o un capo acapita de childre calcin capitos a preso comunación y acritica en de la respira rescuidados. Comprobates solida por el velo del pro-- CLIENTE -

462,000

Total C

Periodo Figuidado (AAAA/MM)

Montificación del beneficiario

Número planifia / Pin único

CORRO POR VENTANILLA Nombre del beneficiario

PAGO OF PLANILLA

000.550.44 000.550.44



1/9V

HAVCLISSEZHAT BOOG TICTHARS OUR PROCHES LITHLICES HOOC FEE SEN CESSOR LITHRAN



- CLIENTE -

Alberta Barla

If Early Derivate SA with tap to strictly represented at the following Derivate SA processor. Early to be little or

	VIVIENI	eren eren	(92)025003318	347356	THE RESERVE	- 1
nbre del convenio	DIFICIONU	C Código conversio / No. cuerta	085 200530	4	Sor W	A
erencial A (2 (2)	2510	Referencia 2	1000]]	9 MAR 2019	//
No factura) O ()	No. facture	Wiler	60	122 0019	1
100.001009		X1727500	0.00	63	THE TOWN	3/
		1			9 MAP CO PAG	9)
IMA DE PAGO REC	CAUDO / PLANILLA	The same of the same of the same of	e culomo	F 1	C POO PR	
District	D theque	CARGO A CUENTA O TARJETA D Cuenta de Altiono	D. Cuerro Coniente	D. Tayeta de Certain	630 CO	
ACIÓN DE CHEQUES S	3	No. questo / carjeta lorigen foro		100	Cloud	
dgs banks	No Chaque	No. cuenta del cheque	West	Total abotivo Gre	Canalapea 1 46	2.000
				D No. chegan	Soul deque 1	un viscolulus
-					truis 46	2.000
INDECENTAR	ELA	1	According to	Valora g	- V	
nter del byreficiano.		Identificación de	senancurity:	copen		
Plantia esistita	D Paraness	Noviero planito / Pin úrsico		Ferrode Equidado (AAAA)	MAI	
FOR DE QUIEN RE	ALIZA LA TRANSACCION		tud.			
mbro y apellidos	Lo Bruk	THEORY 2124570112 COM	- 19 Top	1/22/04/25/20		Haeffa
Debindo etramo	Bac Del Di Di	MT 74o, documento 2 (7 buvendo SA, plantides, Berviorio SA, por la c directo amplicativa dosa apade, en su calcu-	Michael Marin April Value	ser is spruced in the seguinal contracts	replice to the investment of the control of the con	cela progración unha silente de re
ි ව ∕	VIVIEN				FORMATO DE	
DATOS DEL CONV	CATACON AND COMPANY		025004741319	49	EMI NES	
Numbre del conveni		Código convenio / No. cuen	0063009780	17		V
Referencia I	,	Reference 3	2 310			1
No. Sect	ture year	No fecture	Velor		1	,
-	-			-		
Company of the company of			1 1 1 1 1 1 1	-1 10	Serio del supero	
FORMA DE PAGO	RECAUDO / PLANILLA	CARGO A CUENTA O TABU	en maritanes	2 2		
○ therea	O Cheque	CARGO A CUENTA O TARA	Cuerta Corrierts	20012	WE ST	
RELACION DE CHEO	IVES LOCALES	No cuente / tarjeta (origan	foreign)	3 101	145年148	
Código banco	No. Cheque	No. quenta del cheque	Value of the second	- 12/18/	argonyeriah kitata 5 1	11.099
-		-	1 179	- 1245m	S 14 1 =	- O-
			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	20152	School 1 by	11.490
CORRO FOR VEN	V-75-1-1-1-1			7 1800 .	3 101	V
Nombre del benefici	inc.	- OFFICE(S)	n del beneficiario:	100	× (6)	4
Plantin assisted a	D Pin sinco	Número planiile / Pin único:		Period Reviseda (A)	Winner .) [
	A STATE OF THE PERSON		Goded 1	The same	12	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
Nombre s april dos	10 3	14 201/101/2	2394 917	1	THE COL	1
Documento identida O Saciento TA intia	a Naily la professa representabilità del fotori	ONE No. documents of lors Devends S.A. y Condens Remember S.A. y	or to take no adulter allique de appear en acce	Public de la marca de las negacios o	transacción sociales (in deques deposits	Huelfa tox et edanorupasto seon aben
podertol y no unan efection o	sins halta-cumble of banco Monde exight or	a pago, ni cilenta aceptio desde altora apotes en sub-	alter, in that trade or larger, "The pages concard	o a tageto de ciedito-esta aujesicia pre	ela contrattación y potoripación de la empleya e	raedatora (compretante contrata co
			- CLIENTE -			
		0.000		10.1.01		
0	N // // C	100			FORMATO DE	CONVENIOS
action a series	NIVIEN	1.00		(a) 1 (ii)	EMPRESA	RIALES
30 0/		(92)025004741334	24	7507-21850	000000000000000000000000000000000000000
	TENIO.	The second second	and the second s	earn contract		
		U, \$ Cadigo comeno i No. surre	108 + 1005 300	7		
DATOS DEL CONV		Reference 2	10841005300	1		
Norstre de Convers	of dip (10 V.	-1.71	to 310 ms		<u> </u>	
Referencia I	of dip (10 V.	Releasing Ap	to 310 mm		夏口	
DATOS DES CONV Norster del Convers Referencia I	of dip (10 V.	Releasing Ap	00630077801	18 8	B Salo sal capro	
Norther del Corvers Referencia I Ro, lact	of dip (10 V.	Referencia 2 A 10	*		B O selo del capero	
Norther del Corvers Referencia I Ro, lact	of dip (10 V)	Referencia 2 No. factoria CARGO A CUENTA OTARIA	*		B O selo del caper	
Politica DE PAGO Distriction Otherwise DE PAGO Distriction	D CHAMITTY HOLD AND THE MAN TH	Referencia 2 A 10	TA DE CREDITO CONTRACTO		Selected Layers	
HATOS DEL CONV. Norster del conveni Referencia I No. Sector FORMA DE PAGO	D CHAMITTY HOLD AND THE MAN TH	Reference 2 No. factors No. factors CABBOD A CUEMTA O TARKE	TA DE CREDITO CONTRACTO	No constitution of the con	Selo dal capro	81.605
No. 1sc CONV. No. 1sc Section 1 No. 1sc Section	D CHEEN	CARROD A CUEMTA O TARSE Carried e Nicoro No. raveta / tarjeta lorigen	TA DE CREDITO CONTRACTO	BROCKS A		81.605
No. 1sc CONV. No. 1sc Section 1 No. 1sc Section	D CHEEN	CARROD A CUEMTA O TARSE Carried e Nicoro No. raveta / tarjeta lorigen	TA DE CREDITO CONTRACTO	BROCES	ing Control of Targeta S 3	81.605
Norther de Comercia 1 No.	RECAUDO / PLANILLA D Chemin URS COCALES No. Choose	CARROD A CUEMTA O TARSE Carried e Nicoro No. raveta / tarjeta lorigen	TA DE CREDITO CONTRACTO	PROCESS	Franciscon 3 3	81.605
FOLINA DE CHEDI Cadigo banco	D Chepie UESCOCALES - No Choose	CARROD A CUEMTA O TAKSI CARROD A CUEMTA O TAKSI Cuenta de Micoro No. cuenta del cheque	TA DE CREDITO CONTRACTO	PROCESS OF THE PROCES	Franciscon 3 3	81.605
PAROS DI LI CONV. Norstee de Conversi Referencia 1 No. lact No. lact PORMA DE PAGO Ottocavo RELACIÓN DE CHEOL Codigo barros Codigo barros Reconsos por versi Norriere del beneficio PAGO DI STELLITE	D Cheque No. Cheque VACHILLA OPTO	CARROD A CUEMTA OTAKAI CARROD A CUEMTA OTAKAI Coenta de filorio No. cuenta del cheque	TA DE CRÉDITO Constituto de la credita de la		Find the part of t	81.605
Plantia de Conversi Referencia 1 No. lact FOLEMA DE DAZO O Stactivo RELACIÓN DE CHEOL Codigo banco Acordos de beneficio Plantia acrática	RECORDED HEAMILLA D Chemin D Chemin No. Chemin YASHILLA O'TO Enlog	Referencia 2 No. factures No. factures CARROD A CUEMTA OTAKAS O Cuenta de filosoro No. cuenta / tatjeta (crigori No. cuenta del cheque Identificació Numero plantila / Pin Grico	TA DE CRÉDITO Constituto de la credita de la	Periodo liquidade (M	Find the part of t	81.605
PAROS DI LI CONV. Norstee de Conversi Referencia 1 No. lact No. lact PORMA DE PAGO Ottocavo RELACIÓN DE CHEOL Codigo barros Codigo barros Reconsos por versi Norriere del beneficio PAGO DI STELLITE	D Chegue VALUE A O Pro sento	CARROD A CUENTA O TAKSI CARROD A CUENTA O TAKSI Cuenta de Ahorro No. cuenta del cheque Identificació Namero planita / Pir. Gricos	TA DE CRÉDITO Constituto de la credita de la		Find the part of t	81.605

- CLIENTE -

10 100

FORMATO DE CONVENIOS

Namine del convenio	Codgo converto / No. 0x47400 6 72 0 09	18011 2019 W	图 7		
Referencial Ada 310		ole SATA	CALLED .		
No fictato Via	g No. 100 to 10	ST 30 JULY			
OTHER DE PAGO RECAUDO / PLANILLA O Deciae	CARGO A CUENTA D TAMUETA DE CREDITO Cuenta do Atomo No cuenta Com	erite D Tarjyria de Crédito* No. de cestas			
ELACIÓN DE CHÉQUES LOCALES Código barco No. Cheque	No. cuenta del cheque. Vel	Total efectivo / Cargo a cuenta o Torieta 5 Li No. cheques floral cheque 5 Total 5 Li	No. cheques Total cheque 5		
OESO POR VENTANILLA Jombre del beneficiaritz	Identificación del beneficiarig:	Valor a 5			
Approximation D Persisten	Número planifia / Pinúmico	Feriodo liquidado (AAAA/WM))(
Northern spelliday Letter Kirch	and the second s	mi/n	1		

41 4 6 18 11 4 11	2500424349690	EMPRESARIAL	
		2 1 MAYO 2019	
		RECIBIDO CON PAG	01)
No. cuenta del cheque			1.000
Identificación del beneficia	rio: Valor a cobrar	\$ MEXICO SECURIO (5)	
Nomero planilla / Pin único	Periodo liquidado	(AAAA/MM)	
Telefonic Cruded (NT Na. documentus: 1919-5111 Connecta EA y Coredians (Lucianado EA, politificante no Justio pa di Cimmo comptiu desde abota ajentes en sus salaba à que balloce à	viológución alguna refucionada con la ejecución de los respois usas: * Los pages con curgo e tarjeta de cristito están sujetos a	sos criebrados en su nombre. Los cheques depasitados en e	Huella esta consegnation when objetts tra. Contembusto sandatati si
	CARGO A CUENTA O TARDETA DE CREDIT Cuenta de Ahorro No. cuenta / tarjeta iongen fondos) No. cuenta del cheque No. cuenta del cheque	(92)02500424349690 Reference 2 No facture Valor CARGO A CUENTA O TABLETA DE CREDITO Cuenta de Ahomo Cuenta Corriente No. cuenta / tarjeta longen fondos) No. cuenta del cheque Valor Inc. cuenta del cheque Valor Reference Planificación del beneficiario: Valor a cobrar I Nomero planifica / Pin único Ciudad Company Constante apara relacionale de la ejecución de la necesor de la neceso	(92)02500424349690 Codigo Convento: No. Cuento OOS 300 978011 Referencia 2 No. factura: Valor Valor Calligio A Cuenta o Tallueta de Crédito Couenta de Ahorro Couenta de Ahorro Couenta (Tarjeta ilongen forsidon) No. cuenta del cheque Valor Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta 5 Total s No. cheques Total cheque 5 Total s INdiresto plansifia / Pin único Referencia No. de cuotas Total s Firma de quien realiza la transacción No. de cuenta o Tarjeta 5 Total s Tot

3 DIC

14F

Señor Juez 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

10363-2019

Ref: 2015-1065

Dte: Edificio Vivis P.H.

Dda: Diana Serralde y otras.

Señor Juez

Pablo Mateo Castelblanco Ramos, mayor, domiciliado en la oficina 603 de la carrera 6 No 11-87 Bogotá, cc 19.254.294, TP 28.797 CSJ, E-Mail: pablomateocastelblanco@hotmail.com teléfono 3124508302, en uso del poder a mí otorgado por Diana Paola Serralde Ordóñez, mayor, cc 52.385.834, con todo mi acatamiento acudo a su Despacho para presentar Nulidad Sustancial, por violación al Debido Proceso, (artículos 29, 229 y 230 de la Constitución Política Colombiana). En forma general y abstracta, amparada en principios y derechos constitucionales, pero sin sujeción estricta a lo reglado en el artículo 133 CGP. De donde preciso que la nulidad que impetro comporta aspectos de naturaleza sustancial en torno a la inexistencia de la actualización del avalúo, lo cual refleja una violación flagrante al debido proceso.

D.

Es obligatorio recalcar sobre la taxatividad que rige las nulidades procesales y precisar que la invalidación por falta de la actualización del avalúo no es de carácter procesal sino sustancial, coligó con sustento en repetidas sentencias de nuestra máxima corporación de justicia civil, Corte Suprema de Justicia.

En sentido estricto se duele de que no se haya actualizado el avalúo. Y en sentir de la parte demandada, se configura una nulidad sustantiva del proceso pues, al no acreditar la actualización del avalúo del inmueble de matricula inmobiliaria 50N-20096162, máxime, que el avalúo aportado tiene más de un año (2018), lo cual hace obligatorio que el inmueble que va hacer sometido a una eventual subasta pública, implicaría un detrimento de los intereses económicos de las partes; y lo más grave, en perjuicio del Estado Social de derecho en el pago de los impuestos que deben ser liquidados estrictamente con el valor dado al inmueble. Por obvia, razones no es permitido que en una actuación judicial se logre no pagar el impuesto que corresponde a una compraventa de inmueble; cuando todo el entorno sabe a ciencia cierta, de que uno de los requisitos exigidos por la ley para autorizar una venta es la utilización del avalúo catastral del último

año en que se efectúa la negociación o suscripción u otorgamiento de la escritura pública.

En orden a lo anterior y revisado el expediente a efectos del principio de control de legalidad requerido, bien se observa, que se ha violado el debido proceso en detrimento de las partes y del Estado de Derecho en lo que tiene que ver con el pago de los impuestos. De donde se deduce que lo viable para el presente caso que nos ocupa, es ordenar la actualización del avalúo para no quebrar el ordenamiento legal y lograr la igualdad real de las partes.

Aunado a lo anterior, quiero informarle al señor Juez, que mi poderdante de manera juiciosa a pagado a la demandante \$37.143.526 pruebo con recibos de consignación.

Su digno Despacho elaboró la liquidación del crédito hasta el 31-07-2018 en \$31.833.975,72 con esto demuestro que la voluntad inquebrantable de mi poderdante es cumplir con la obligación. Y es aquí, donde hago un reparo a la actora, en el sentido de no cumplir con su deber de informar al señor Juez, de los considerables abonos que ha hecho mi poderdante. Menoscabando en gran parte la labor del juzgador de hacer justicia, al no enterarlo, se produce el engaño y es posible que el destinado a administrar justicia puede pensar que no hay voluntad de la pasiva en honrar su obligación. Es tanto así, que el Código de las Penas, las tipifica como fraude procesal.

Preciso que la liquidación elaborada por su Despacho y debidamente aprobada a al 31-07-2018 fue de \$31.833.975 suma esta que mi poderdante ya canceló. Y a la fecha indicada queda a su favor un saldo de \$5.309.551 para cargarlos al resultado de la nueva liquidación que hay que efectuar a partir del 1 -08-2018 a 31-11-2019.

Siendo así las cosas, allego los documentos de consignación efectuados por mi mandante para que obren dentro del proceso, se corra traslado a la actora.

1	Consignació	n 2749 c	uenta	006300978019	2016-07-15	\$ 366.700
2	100000 PM	" 9427	**	006300978019		1.448.200
3	"	" 6041		006300978019	2016-08-31	431.400
4	**	" 0569	••	006300978019	2016-09-15	366.700
5	**	" 5018	**	006300978019	2016-09-30	1.448.200
6		2690	**	006300978019	2016-10-15	367.000

					3		
7	**	4	428		006300978019	2016-10-31	1.449.200
8	**	4	832		006300978019	2018-11-08	10.500.000
9 "	ē	484	40 "	0	06300978019	2018-11-08	1.968.000
10	**	03	33 "	0	06300978019	2018-11-08	462.000
11	**	84	09 "	0	06300978019	2018-11-08	4.032.000
12		81	08 "	(006300978019	2018-12-26	462.000
13	**	**	8692	••	"006300978019	2019-01-30	507.000
14	**	5.55	4075	**	~006300978019	2019-02-25	2.000.000
15	**	**	0615	**	"006300978019	2019-02-25	4.700.000
16		**	9615	**	~006300978019	2019-02-19	4.000.000
17	**	55	3424	**	"006300978019	2019-03-01	387.605
18		1.66	1949	••	"006300978019	2019-03-01	447.000
19	**	**	7356	••	"006300978019	2019-03-29	462.000
20		**	7199		"006300978019	2019-03-11	267.521
21	**	**	7683	**	"006300978019	2019-04-30	102.000
22			9690		"006300978019	2019-05-31	477.000
23	**		5087	**	006300978019	2019-07-30	492.000

Total consignación: \$ 37.143.526

Resumen

Sumas consignada \$ 37.143.526 Liquidación al 31-07-2018 31.833.975

Saldo a favor de la pasiva \$ 5.309.551

Suma esta que debe abonarse al resultado de la liquidación del crédito entre 1-8-2018 al 31-11-2019.

Pruebas: Adjunto los documentos anunciados y poder suficiente para actuar

En estos términos, dejo presentado al distinguido funcionario el incidente de nulidad, con la esperanza total que mi representada reciba plena justicia.

Del señor Juez

Con todo mi acatamiento.

Pable Masteo Castelbianco Ramos

Cc 19254294 y Tp 28797 CSJ



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Oficina de Ejecución Civil Idenicipal de Bogetá D.C

PRESENTACIÓN PEGSONAL

Bogotá, D.C. 13 NOV 2019

Compareció ante el secretaria de este despacho

Poblo Toto Castella Comparado de Podro de Presenta la C.C. No. 19.25 V. 29 V. de Podro de Podro



Recobline de Colombia
Remeiulo de Sel Roder Publico
Coloma de Ejecución Civil
Municipa de de secolas DIC
el Pour de de Secolas DIC
el Pour de de Secolas DIC

14 NOV 2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la anterior solicitud de nulidad, el juzgado la rechaza de plano de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del C. General del P.

NOTIFÍQUESE,

El juez,

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., diciembre 3 de 2019 Por anotación en estado Nº. 215 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m. Secretaria,

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ